



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL 17 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. PERIODO 2024-2027, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO.-----

En la ciudad de Coyuca de Catalán, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Guerrero, siendo las trece horas, con cinco minutos del día lunes diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal los ciudadanos, C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García, Presidenta Municipal Constitucional, el C. Lic. Fernando Flores Díaz, Síndico Procurador Municipal, la C. Lic. Yeimy González Díaz, el C. Lic. Guillermo León González, la C. Lic. Dulce Liliana Maldonado Pineda, el C. Dr. David Mojica Vivas, la C. Elena Blancas Alonso, el C. Ramón Palacios Serrano, la C. Lic. Paloma Sandoval Arroyo, el C. Lic. Alfonso Manjarrez Chávez y el C. Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado, Regidores y Secretario General respectivamente del H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero; para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, acto al cual fueron previa y debidamente convocados.-----

Acto seguido la Ciudadana Presidenta Municipal después de agradecer la presencia del cabildo en pleno, se procedió a realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue, y después de realizarlo se comprobó que se encuentran presentes diez de los diez ediles que integran la Comuna Municipal, por lo que la Presidenta Municipal declara quórum legal: "siendo las trece horas con quince minutos del día lunes diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, queda legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, advirtiéndose que todos los acuerdos que se tomen serán obligatorios para los ediles presentes -----

Posteriormente, la Presidenta Municipal dio lectura y somete a votación el orden del día. -----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum e instalación legal de la sesión de cabildo.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.
- V. **Lectura, discusión y en su caso aprobación, de la suscripción del convenio de colaboración, por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del Derecho por concepto de servicio de alumbrado público (DECOSAP).**
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

Para el desahogo del cuarto punto, la Presidenta Municipal solicitó al Honorable Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior por lo que, una vez sometida a votación **se aprueba por unanimidad.** -----

Después de haber sido desahogados los puntos anteriores se procedió a desahogar el quinto punto en el cual la Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García, inicia con su desarrollo, el cual consiste en lo siguiente: Lectura, discusión y en su caso aprobación, **de la suscripción del convenio de colaboración, por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del Derecho por concepto de servicio de alumbrado público (DECOSAP).**

Continuando en el uso de la palabra, la C. Presidenta Municipal, procede a dar lectura al convenio de colaboración, por el que se establecen los términos y condiciones a los que sujetará la recaudación y aplicación del Derecho por concepto de servicio de alumbrado público (DECOSAP), comentando que es conveniente aprobarlo, toda vez que contribuye a la disminución del pago que se realiza por el concepto de alumbrado público ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), además, de que no contamos con la capacidad técnica para realizarlo por nuestros propios medios.



Después de la lectura, se sometió al análisis del Cabildo Municipal y al no registrarse ninguna otra participación, la C. Presidenta Municipal solicita al Secretario General del Ayuntamiento someterlo a votación. Hecho que fue, y el Secretario pregunta: Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el presente acuerdo sirvanse hacerlo de la forma acostumbrada. **Paso segundo, se aprueba por unanimidad de los ediles presentes, la suscripción del convenio de colaboración, por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del Derecho por concepto de servicio de alumbrado público (DECOSAP) mismo que contribuye a la disminución del pago que se realiza por el concepto de alumbrado público ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE).**

Acto seguido, la Presidenta Municipal prosiguió con el desahogo del orden del día por lo que preguntó a los integrantes del H. Ayuntamiento "si tienen Asuntos Generales que tratar tengan a bien manifestarlo". Al no registrarse alguna otra participación, la Presidenta Municipal procedió a clausurar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que siendo las catorce horas con veinte minutos del día lunes diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. ----- **DAMOS FE** -----



LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

C. **HEBE DÍAZ ECHEVERRÍA GARCÍA**
PRESIDENTA

2024 - 2027



EL SÍNDICO PROCURADOR
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

SINDICATURA

2024 - 2027



REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL
2024 - 2027



REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027



REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

REGIDOR MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
2024 - 2027



REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL
2024 - 2027



REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO

C. ELENA BLANCAS ALONSO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

REGIDOR DE EQUIDAD
DE GÉNERO



REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE MIGRANTES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

REGIDOR DE ATENCIÓN Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES





2024-2027

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyoca de Catalán, Gro.
2024-2027

Secretaria General del H. Ayuntamiento

COYUCA

DE CATALÁN, GRO.

TRABAJANDO CON AMOR

2024-2027

REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN
Y ESPECTACULOS



C. LIC. PALOMA SANDOVAL ARROYO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE CULTURA, RECREACIÓN
Y DE ESPECTACULOS
2024 - 2027

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD



C. LIC. ALFONSO MANJARRÉS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD
2024 - 2027

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
SECRETARIA GENERAL
MTRO. JUAN RAFAEL BERNABÉ SALGADO